

AVISO No 774

23 DE SEPTIEMBRE de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) Ciudadano Anónimo de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 10334 del 13 de Septiembre de 2024**

Persona a notificar: Ciudadano Anónimo

Dirección de notificación: CR 19 1N 02 BL 13 AP 304 COND NISA BULEVAR

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 23 DE SEPTIEMBRE de 2024

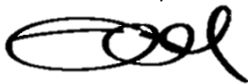
Señor (a):
Ciudadano Anónimo
Dirección: CR 19 1N 02 BL 13 AP 304 COND NISA BULEVAR
Correo: N/A
MATRICULA: 70183
L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso 774- **OF PQRDS 10334 del 13 de septiembre de 2024**

Cordial Saludo, Adjunto encontrará la notificación por Aviso 774- **OF PQRDS 10334 del 13 de Septiembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION** 70183.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

OF PQRDS 10334

Armenia, 13 de Septiembre de 2024

Señor (a):

Ciudadano Anónimo

Dirección: CR 19 1N 02 BL 13 AP 304 COND NISA BULEVAR

Correo: N/A

MATRICULA: 70183

L.C

Ref.: Respuesta PETICION_2024PQR97856

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde manifiesta, no estar de acuerdo con la suspensión del servicio, del predio identificado con matrícula **70183**, según manifiesta habían realizado el pago, antes de la ejecución de la suspensión, respetuosamente me permito informarle que verificado en el sistema comercial, efectivamente se evidencia que el pago fue realizado antes; dado lo anterior se procede al **descuento** del concepto de suspensión y Reconexión Correspondiente al mes de Agosto de 2024.

No obstante, a lo anterior, ofrecemos disculpas por las molestias que se hubiesen podido ocasionar con dicha situación y esperamos que no se vuelva a presentar.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP



Citación de Notificación Personal No. **10335** de 13 de Septiembre de 2024

Señor (a):
Ciudadano Anónimo
Dirección: CR 19 1N 02 BL 13 AP 304 COND NISA BULEVAR
Correo: N/A
MATRICULA: 70183
L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS 100334 DEL 13 de septiembre de 2024.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente OF PQRDS 10334. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial ESP

